

**“HECHO ESENCIAL”**

**INDURA S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N°945**

Santiago, 27 de marzo de 2015

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Indura S.A.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado al efecto, en representación de la sociedad Indura S.A. (la “Sociedad”), comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse con fecha 24 de abril de 2015, a las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Américas N°585, Comuna de Cerrillos, Santiago, con el objeto de que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria anual, el Balance general y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y aprobar el informe de los Auditores Externos;
2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y el reparto de dividendos. Se deja constancia que se someterá a la aprobación de la Junta la distribución de un dividendo definitivo de \$75,1110930599291 por acción con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, dividendo cuyo reparto, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará mediante cheque nominativo y cruzado a partir del día martes 27 de mayo de 2015, en las oficinas ubicadas en Av. Las Américas 585, Cerrillos, Santiago, o en el lugar que la Junta determine, teniendo derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritas en el registro respectivo al día 20 de mayo de 2015;
3. Elección de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de 3 años;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 e informe de gastos del ejercicio 2014;
5. Informar las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 44, 89 y siguientes de la Ley N° 18.046;
6. Designación del periódico en que se publicarán los avisos y citaciones de la Sociedad;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015;
8. Resolver sobre las demás materias de interés social y que son propias de su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pedro Manuel Riveros  
Gerente General Corporativo  
Indura S.A.